



## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### RESOLUCIÓN N° 232 DE 2024

“Por medio del cual se publica el listado final de lo(a)s monitore(a)s académico(a)s seleccionado(a)s a ocupar las plazas ofertadas en el marco de la IX Convocatoria del Programa Institucional de Monitorías Académicas, establecida mediante Resolución Académica N° 211 de 2024 para el periodo 2024-I”

El Vicerrector Académico de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, en uso de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo Superior N° 17 de 2011, y en la Resolución Rectoral N° 734 de 2019, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Académica N°127 del 23 de enero de 2024, se dio apertura a la IX Convocatoria del Programa Institucional de Monitorías Académicas para seleccionar monitores académicos para el periodo académico 2024-I.

Que a través de resolución N° 211 del 28 de febrero de 2024, expedida por la Vicerrectoría Académica, se crearon 30 plazas en el marco de la IX Convocatoria del Programa Institucional de Monitorías Académicas para seleccionar monitores académicos para el periodo académico 2024-I, que atiendan necesidades particulares de los estudiantes en condición de permanencia académica condicional (PAC) y estudiantes de inclusión y se convocaron nuevamente 9 plazas para atender las necesidades particulares de las asignaturas que experimentaron una notable incidencia de mortalidad académica durante el periodo 2023-II. Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la convocatoria se establecieron en los términos de referencia publicados en la página web de la Vicerrectoría Académica: <https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Vicerrectoria/2>

Que de conformidad con los términos de referencia de la precitada resolución, el cronograma de actividades se ha cumplido a cabalidad teniendo en cuenta que se inició la convocatoria, se aplicaron las pruebas de selección y se obtuvo resultados de los estudiantes aspirantes a nuevas plazas creadas y aquellas nuevamente ofrecidas en el marco IX Convocatoria del Programa Institucional de Monitorías Académicas.

Que en consecuencia se procede a publicar el listado final de lo(a)s monitores seleccionado(a)s en el marco de la IX Convocatoria del Programa Institucional de Monitorías Académicas para el periodo 2024-I.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar el listado final de lo(a)s monitore(a)s seleccionado(a)s a ocupar las plazas ofertadas en el marco de la IX Convocatoria del Programa Institucional de Monitorías Académicas para el periodo académico 2024-I establecida mediante resolución académica N° 211 de 2024 así:

No.	Unidad solicitante	Nombre Plaza	Código	Estado	Puntaje
1	Departamento de Estudios Generales	Procesos Lectores y Escriturales	2021227038	Seleccionado	96
2	Departamento de Estudios Generales	Razonamiento y Representación Matemática	2019214008	Seleccionado	80
3	Departamento de Estudios Generales	Razonamiento y Representación Matemática	2021115006	Seleccionado	88
4	Departamento de Estudios Generales	Razonamiento y Representación Matemática	2019161021	Seleccionado	92
5	Licenciatura en Química	Física I	2021279003	Seleccionado	90
6	Economía	Econometría II	2021120004	Seleccionado	88
7	Economía	Economía Matemática	2022120035	Seleccionado	89
8	Economía	Microeconomía III	2022120047	Seleccionado	89
9	Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas	Calculo Diferencial	2021115012	Seleccionado	75
10	Facultad de Ingeniería	Ecuaciones Diferenciales	2021115038	Seleccionado	91
11	Facultad de Ingeniería	Mecánica	2020215024	Seleccionado	83

No.	Unidad solicitante	Nombre Plaza	Código	Estado	Puntaje
12	Ingeniería Agronómica	Fundamentos de Geomática	2021217003	Seleccionado	91
13	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Calidad del Agua	2020117037	Seleccionado	86
14	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Genesis y Física del Suelo	2020217013	Seleccionado	95
15	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Seminario I	2021217002	Seleccionado	96
16	Ingeniería Civil	Geotecnia II	2020115212	Seleccionado	82
17	Ingeniería de Sistemas	Algoritmos y Programación	2020214050	Seleccionado	80
18	Ingeniería Electrónica	Circuitos DC	2021119079	Seleccionado	96
19	Ingeniería Electrónica	Telemática	2019119028	Seleccionado	94
20	Ingeniería Industrial	Contabilidad General y Financiera	2021224006	Seleccionado	95
21	Ingeniería Industrial	Estadística II	2019116035	Seleccionado	100

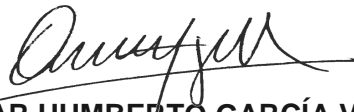
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la Vicerrectoría Académica: <https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Vicerrectoria/2>

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de acuerdo con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta D.T.C. e H., a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



**OSCAR HUMBERTO GARCÍA VARGAS**  
Vicerrector Académico

Proyectó: IcuaoG  
Revisó: AGonzalezr – Asesora Externa OAJ